

	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL 1 Página
---	--	---

**ACTA LIQUIDACIÓN
COMUNICADO DE ACEPTACIÓN N° 004 -2025**

Entre los suscritos a saber OSCAR JHONY MURILLO GARCÍA identificado con cédula de ciudadanía número 1.055.832.129, quién actúa en nombre y representación del Concejo Municipal de Aguadas Caldas en su condición de Presidente del Concejo Municipal, cargo para el cual fue elegido por la Corporación mediante sesión ordinaria el día 07 de noviembre de 2024 ,para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, tal como consta en el Acta número 074 del 7 de noviembre de 2024, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONCEJO MUNICIPAL o CONTRATANTE de una parte y de la otra LA SEÑORA CLAUDIA PATRICIA OCAMPO AGUIRRE, persona natural debidamente matriculada ante la cámara de comercio de Manizales, identificada con el C.C. 1.055.836.809, quien se denominará EL CONTRATISTA, y MÓNICA YADIRA HENAO MORALES en calidad de SUPERVISOR, proceden a adelantar la liquidación de común acuerdo del Contrato, en los siguientes términos:

Que la información general de LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN N° 004-2025 del 08 de febrero del 2025 a liquidar es la siguiente:

OBJETO CONTRATADO	Suministro de productos de cafetería, panadería y refrigerios para la atención de los concejales y/o asistentes e invitados a las sesiones, capacitaciones o reuniones de trabajo que realice el Concejo del Municipio de Aguadas, Caldas.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES PESOS M/CTE (\$ 6.000.000) IVA INCLUIDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$ 4.000.000) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIÓN	DOS MILLONES PESOS M/CTE (\$ 2.000.000) IVA INCLUIDO
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	129 del 25 de enero del 2025
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	179 del 8 de febrero del 2025

	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL 2 P á g i n a
---	--	--

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	668 del 05 de septiembre del 2025
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL ADICIÓN	1067 del 10 de septiembre del 2025
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
PLAZO TOTAL	30/12/2025 o hasta agotar presupuesto
PLAZO DE INICIO	08/02/2025
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIÓN	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.000.000) IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (6.000.000) IVA INCLUIDO
SUPERVISOR	MÓNICA YADIRA HENAO MORALES (Secretaria del Concejo Municipal)

Que el estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINCIERO					
Balance General		Pagos Efectuados al Contratista a la Fecha			
CONCEPTO	VALOR	PAGO N°	CE N°	FECHA	VALOR SIN DEDUCCIONES
Vr. Inicial	\$ 4.000.000	1	506	04/03/2025	\$ 822.700
Vr Adición	\$ 2.000.000	2	917	29/04/2025	\$ 796.976
Valor Total	\$ 6.000.000	3	1291	13/06/2025	\$ 1.500.000
Vr. Pagado a la Fecha	\$ 6.000.000	4	1711	31/07/2025	\$ 653.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al Contratista	\$ N/A	5	2176	24/09/2025	\$ 1.205.900



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

3 | P á g i n a

Vr. Ejecutado	\$ 6.000.000	6	3003	12/12/2025	\$ 1.021.424
Vr. Saldo a la fecha	\$ 0	Vr. Pagado a la Fecha			\$ 6.000.000

Que el supervisor (a) del COMUNICADO DE ACEPTACIÓN N° 04-2025 del 8 de febrero del 2025, MÓNICA YADIRA HENAO MORALES, en cumplimiento de las funciones asignadas legalmente, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas. En virtud de lo anterior, las partes,

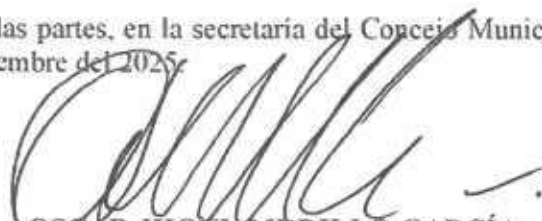
DECIDEN:

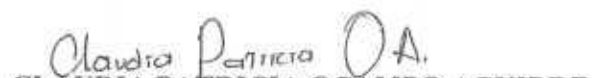
PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el COMUNICADO DE ACEPTACIÓN 004-2025, según las condiciones de la presente acta.

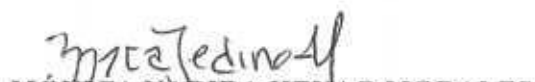
SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del COMUNICADO DE ACEPTACIÓN 004-2025, objeto de la presente liquidación. No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a mantener indemne al Concejo Municipal de Aguadas, Caldas, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se derive por las actuaciones ejecutadas en desarrollo del COMUNICADO DE ACEPTACIÓN 004-2025.

TERCERO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la carpeta que contiene la información del contrato que se liquida y una copia a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Aguadas – Caldas.

Para constancia se firma por las partes, en la secretaría del Concejo Municipal de Aguadas, Caldas a los doce (12) días del mes de diciembre del 2025.


OSCAR JHONY MURILLO GARCÍA
Presidente


CLAUDIA PATRICIA OCAMPO AGUIRRE
Contratista


MÓNICA YADIRA HENAO MORALES
Supervisora.

Carrera 4 entre 6 y 7 "Teatro Bicentenario" Municipio de Aguadas -

Email: <https://concejo-municipal-de-aguadas-4.micolombiadigital.gov.co/>

Correo : concejo@aguadas-caldas.gov.co